

"CONCURSOS CERRADOS PROYECTO -CENTRALIZADOS-", N° 3867/2019
-19744

///ÑORA SECRETARIA:

Cumplo en informar a Ud. que por Resolución N°919 de fecha 13/12/23 se dispuso *designar -por traslado-* Oficial Auxiliar titular del Juzgado Civil y Comercial N°2 de Colón, a la agente de igual cargo y carácter del Juzgado de Paz de Villa Elisa, Sra. Nora Lía Pereyra; *incorporar* el cargo de Oficial Auxiliar que quedará vacante en el mencionado Juzgado de Paz a *un próximo cronograma* del "Sistema Centralizado Electrónico de Concursos Cerrados de Ascenso (CEA)"; y en consecuencia, dejar sin efecto la incorporación de igual cargo del referido Juzgado Civil y Comercial.-

Que en el cronograma de fecha 29/12/23, obrante a fs. 429/vlta., se dispuso convocar a Concurso del cargo de Oficial Auxiliar del Juzgado Civil y Comercial N°2 de Colón para el día 26/03/24.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, 2 de febrero de 2024.-
Fdo.: Dra. María José Vieyra (Directora de Gestión Humana S.T.J.).

PARANÁ, 2 de febrero de 2024.

Atento a lo informado precedentemente por la Dirección de Gestión Humana, déjese sin efecto la convocatoria a concurso del cargo de Oficial Auxiliar del Juzgado Civil y Comercial N°2 de Colón prevista para el día 26/03/24.

Publíquese y hágase saber.

Fdo.: Dr. Portela (Presidente). Ante mí: Dra. Salomón (Secretaria).-

ES COPIA
